

Asistencia Jurídica Gratuita, sita en el domicilio anteriormente indicado.

Jaén, 11 de noviembre de 1999.- La Delegada, María del Mar Moreno Ruiz.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Propuesta y Resolución recaídas en el expediente sancionador que se cita. (AL-125/99-EP).

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos de la Propuesta y Resolución recaídas en el expediente sancionador que abajo se detalla incoado por presunta infracción a la normativa sobre Juegos y Espectáculos Públicos, y en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, queda de manifiesto el referido expediente en el Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sita en Paseo de Almería, 68, de Almería, pudiendo los interesados, dentro del plazo reseñado, interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación y Justicia.

Expediente: AL-125/99-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Manuel Lázaro Márquez, C/ La Sardina, núm. 2, 04150, Cabo de Gata (Almería).

Infracción: Art. 1 de la Orden de 14 de mayo de 1987 de la Consejería de Gobernación (hoy Consejería de Gobernación y Justicia), art. 81.35 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

Sanción impuesta: Treinta mil ptas. (30.000 ptas.).

Almería, 15 de noviembre de 1999.- El Delegado, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Propuesta y Resolución recaídas en el expediente sancionador que se cita. (AL-78/99-EP).

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos de las Propuestas y Resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que abajo se detallan, incoados por presunta infracción a la normativa sobre Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, y en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio quedan de manifiesto los referidos expedientes en el Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sita en Paseo de Almería, 68, de Almería, pudiendo los interesados, dentro del plazo reseñado, presentar recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación y Justicia.

Expediente: AL-78/99-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Palmira I. Martínez Artacho (DNI 45.581.780), C/ Granada, 80, 04700, El Ejido (Almería).

Infracción: Art. 1 de la Orden de 14 de mayo de 1987 de la Consejería de Gobernación y Justicia; art. 81.35 del

Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas y art. 26.e) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero.

Sanción impuesta: Treinta y cinco mil ptas. (35.000 ptas.).

Almería, 12 de noviembre de 1999.- El Delegado, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Cádiz, sobre notificación de Propuesta de Resolución y Resolución de 2 de septiembre de 1999.

Recreativos Grafe, S.L. C/ Asencio y Toledo, 38, de Sevilla. Expte. 87/99/M.

Infracción: El pasado día 24.3.99, a las 12,00 horas, se encontraban instaladas y en funcionamiento, en el establecimiento denominado S.R. «Los Lances», sito en Bda. Huerta del Rey, 12, de Tarifa (Cádiz), las máquinas recreativas tipo A, con series y números 92-531 y 91-1521 y matrículas CA-11589 y CA-9583, respectivamente, sin que se encontraran en el local los correspondientes documentos de matrícula. Dos infracciones: Art. 25.4 de la Ley 2/86, de 19 de abril, de JACAA, y art. 40.b) del RMRA de la CAA; Decreto 491/96, de 19 de noviembre, tipificadas ambas en el art. 30 de la Ley 2/86, ya mencionada, y en el art. 54.1 del RM con multa de treinta mil pesetas. Podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante esta Delegación del Gobierno en el plazo de un mes, con los requisitos señalados en los arts. 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del PAC, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero. El importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución; transcurrido el citado plazo sin que el pago haya sido efectuado, se remitirán las actuaciones a la Consejería de Economía y Hacienda para que proceda a su cobro mediante detracción/ejecución de la fianza, que liquidará a su vez el interés de demora que corresponda.

El Delegado, Francisco Menacho Villalba.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Cádiz, sobre notificación de Acuerdo de Iniciación de 22 de julio de 1999.

Don Rogelio Mije Díaz, con domicilio en C/ Madre Inmaculada, núm. 2, de Sevilla. Expte. 83/99/ET.

Infracción: El pasado día 3 de julio de 1999, a las 19,00 h, don Rogelio Mije Díaz se encontraba en las inmediaciones de la Plaza de Toros de Jerez de la Frontera, revendiendo nueve entradas para la corrida de toros a celebrar ese mismo día en la Plaza de Toros de Algeciras. Infracción al art. 36.5 del R.D. 145/1996, de 2 de febrero, por el que se modifica y da nueva redacción al RET, tipificada en el art. 15.n) de la Ley 10/91, de 4 de abril, sobre Potestades Administrativas en materia de Espectáculos Taurinos, siendo sancionable con multa de 25.000 a 10.000.000 de ptas., a tenor de lo establecido en el art. 18 de la Ley 10/91, en relación con el art. 95 del R.D. 145/1996. A efectos de lo establecido en el citado Reglamento de aplicación, este expediente se tramitará por el procedimiento general establecido en el mismo, lo que se pone en su conocimiento para que en el plazo de quince días pueda aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer prueba, concretando los medios de que pretenda valerse. Trasládese al Instructor y notifíquese al presunto responsable.

El Delegado, Francisco Menacho Villalba.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Cádiz, sobre notificación de Propuesta de Resolución de 23 de agosto de 1999.

Don Vicente Moreno Alpáñez, con domicilio en C/ Guadalquivir, núm. 6, de Camas (Sevilla). Expte.: 51/99/ET.
 Infracción: El pasado día 2.5.99 en la corrida de toros celebrada en la Plaza de Toros de El Puerto de Santa María, el picador don Vicente Moreno Alpáñez en la pica del quinto, tapa la salida a la res, incumpliendo el Reglamento, así como cita a la res dentro del segundo círculo y sigue haciéndolo una vez cambiado el tercio. Que por Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía se sancione con multa de cincuenta mil pesetas (25.000 ptas. por cada una de las infracciones cometidas); la 1.ª al art. 72.4 y la 2.ª al art. 72.7, ambas del Real Decreto 145/96, de 2 de febrero, por el que se modifica y da nueva redacción al RET, en relación con el art. 13 de la Ley 10/91, de 4 de abril, tipificadas como graves en el art. 15.k) de la Ley 10/91, de 4 de abril, sobre Potestades Administrativas en materia de Espectáculos Taurinos, a tenor de lo establecido en el art. 18 de la citada Ley, en relación con el art. 95.1 del Real Decreto 145/1996. Dispone de quince días para obtener copia de alguno de los documentos obrantes en el expediente y formular alegaciones o presentar otros documentos obrantes en el expediente y formular alegaciones o presentar otros documentos, según lo establecido en el art. 19 del R.D. 1398/93, de 4 de agosto.

El Delegado, Francisco Menacho Villalba.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Cádiz, sobre notificación de Acuerdo de Iniciación de 15 de septiembre de 1999.

Don Pablo Domínguez Solano, con domicilio en C/ Costa y Llovera, 38, de Sevilla. Expte.: 105/99/ET.

Infracción: El pasado día 6 de agosto de 1999 don Pablo Domínguez Solano se encontraba revendiendo cinco entradas para la corrida de toros a celebrar ese mismo día en la plaza de toros de El Puerto de Santa María. Infracción al art. 36.5 del R.D. 145/1996, de 2 de febrero, por el que se modifica y da nueva redacción al RET, tipificada en el art. 15.n) de la Ley 10/91, de 4 de abril, sobre Potestades Administrativas en materia de Espectáculos Taurinos, siendo sancionable con multa de 25.000 a 10.000.000 de ptas., a tenor de lo establecido en el art. 18 de la Ley 10/91, en relación con el art. 95 del R.D. 145/1996. A efectos de lo establecido en el citado Reglamento de aplicación, este expediente se tramitará por el procedimiento general establecido en el mismo, lo que se pone en su conocimiento para que en el plazo de quince días pueda aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer prueba, concretando los medios de que pretenda valerse. Trátese al Instructor y notifíquese al presunto responsable.

El Delegado, Francisco Menacho Villalba.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se practican notificaciones tributarias.

En aplicación de lo dispuesto en el segundo párrafo del apartado 6 del artículo 105 y en el apartado 5 del artículo 124 de la Ley General Tributaria 230/1963, de 28 de

diciembre, introducido por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (BOE 313, de 31 de diciembre de 1997), esta Delegación Provincial de Cádiz, habiendo intentado por dos veces la notificación de actos de gestión de tributos cedidos, y no habiendo sido posible, realiza la presente publicación a los efectos de comparecencia que los contribuyentes en ella incluidos deberán realizar en la misma (sita en la Plaza de España, 19, planta baja, Negociado de Notificaciones, en Cádiz). Transcurrido el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA del presente anuncio, sin que la mencionada comparecencia se realice, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

PETICION DE DATOS Y RESOLUCIONES

COD. 51540	DOC. 160/98	UREBA GARCIA FRANCISCO
RESOLUCIÓN DEVOLUCIONES		
COD. 51637	DOC. 7105/97	HUÑO ROSA FRANCISCO
REQUERIMIENTO INSPECCIÓN		
COD. 51650	DOC. 149/99	TEJADO CAMPOS FRANCISCO
RESOLUCIÓN DEVOLUCIÓN		
COD. 51651	DOC. /99	GEY RODRIGUEZ VICENTE Y DEMÁS HEREDEROS
REQUERIMIENTO INSPECCIÓN		
COD. 51730	DOC. /99	GAJILEGO TORRES LUISA
REQUERIMIENTO INSPECCIÓN		
COD. 51775	DOC. 8646/95	ALFARENT SL (REP.D. ALVARO LÓPEZ DE MENESTES MACIAS
REQUERIMIENTO INSPECCIÓN		
COD. 51851	DOC. 10581/99	CASTELLANO MUÑOZ JOSÉ
REQUERIMIENTO INSPECCIÓN		
COD. 51904	DOC. 403/95	LAGARES CERVANTES DANIEL
RESOLUCIÓN INSPECCIÓN		
COD. 51968	DOC. /99	VILCHES MENA JUANA
REQUERIMIENTO INSPECCIÓN		
COD. 52067	DOC. 6182/97	CASTILLO PÉREZ JUAN DEL
REQUERIMIENTO INSPECCIÓN		
COD. 52296	DOC. 49/99	GESTIONES PROYECTOS Y SERVICIOS GENERALES
ANDALUCES SL		
REQUERIMIENTO INSPECCIÓN		
COD. 52698	DOC. 1032/99	BEATO DIAZ JUANA JOSEFA
RESOLUCIÓN INCOMPETENCIA		
COD. 52731	DOC. 119/99	COMEMAR S.L.
REQUERIMIENTO INSPECCIÓN		
COD. 53557	DOC. 12119/92	COFILLO MONTES MANUEL
RESOLUCIÓN FRACCIONAMIENTO EXTRAORDINARIO TESORERÍA		
COD. 53558	DOC. 154/99	JIMENEZ NAVARRO ANTONIO (REP. DE CONJUNTA 2000 SL)
RESOLUCIÓN FRACCIONAMIENTO EXTRAORDINARIO TESORERÍA		

COMPROBACIÓN DE VALOR

COD. 51597	DOC. 342/98	PUERTOPETROL SL (REP.D.JOSE L. OTERO-SAAVEDRA
GUTIERREZ)		
REQUERIMIENTO INSPECCIÓN		
COD. 51664	DOC. 2988/96	CRESPO GARCIA JUAN M.
REQUERIMIENTO INSPECCION		
COD. 51724	DOC. 363/98	VIRUÉS NARVÁEZ CABEZA DE VACA JOSE
REQUERIMIENTO INSPECCIÓN		

LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS

COD. 51424	DOC. 901075/99	FERNÁNDEZ GLYNN LUIS RICARDO	IMPORTE:	23.683
LIQUIDACIÓN: T7-				
VEHICULO				
COD. 51919	DOC. /99	RESUR CÁDIZ S.L.		
NÚM. TOTAL DE LIQUID. 16		SM-195/99 A SM-210/99		
TASA MÁQUINA 4T/98		FUERA DE PLAZO		
COD. 51926	DOC. /99	LUCOIN S.L.		
NÚM. TOTAL DE LIQUID. 38		SM-287/99 A SM-324/99		
TASA MÁQUINA 4T/98		FUERA DE PLAZO		
COD. 52153	DOC. 6643/98	TUBIO JORDAN M. ELISA	IMPORTE:	88.262
LIQUIDACIÓN: T0-				
VIVIENDA				
COD. 52154	DOC. 1577/99	PÉREZ GILBERT SALVADOR	IMPORTE:	10.538
LIQUIDACIÓN: T0-				
LOCAL				
COD. 52209	DOC. 1719/98	RIOS LÓPEZ FERNANDO ANTONIO	IMPORTE:	39.549
LIQUIDACIÓN: T5-				
DESCALIFICACIÓN VIVIENDA				

Cádiz, 15 de noviembre de 1999.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.